

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6901 ZARAGOZA

D^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza

ANUNCIA

Primero.- En el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 0000310/2017 A1, referente al concursado Pablo Cedres SLU, cif B99404683, por auto de fecha 11-02-2020 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso

Zaragoza, 11 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200007940-1